

1 **ACTA NRO. 12**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 14 días del mes de  
5 mayo de 2025, siendo las 15h30 horas, en la sala de Sesiones del  
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se  
7 reúne el I. Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia  
8 Sarmiento alcaldesa, se cuenta con la presencia del Agr. Serafín Moscoso  
9 Vicealcalde del cantón y de los Señores concejales; Sr. Luis Chillogallo,  
10 Sra. Gabriela Gavilanes, Ing. Tania Quiridumbay y la Med. Vet. Tania  
11 Idrovo. También se cuenta con la presencia de la Abg. Gabriela Chumi  
12 Procuradora Sindica. Se dispone a dar lectura la Abg. Domenica Quito  
13 Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San Fernando  
14 al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del  
15 Quorum. **SEGUNDO PUNTO.** - Elección del señor Vicealcalde del cantón  
16 San Fernando para el periodo 2025-2027, de acuerdo al artículo 61 del  
17 COOTAD. **TERCER PUNTO.** - Cierre de la sesión. **PRIMER PUNTO.** -  
18 CONSTATACIÓN DEL QUORUM. Se cuenta con la presencia de todos los  
19 señores concejales para la sesión. **SEGUNDO PUNTO.** - ELECCIÓN DEL  
20 SEÑOR VICEALCALDE DEL CANTÓN SAN FERNANDO PARA EL  
21 PERIODO 2025-2027, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DEL COOTAD.  
22 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**  
23 - Saludo General. Como se les hizo llegar la convocatoria para la elección  
24 del compañero que ocupará la vicealcaldía de acuerdo al artículo 61 del  
25 COOTAD, en donde se menciona que se tiene que elegir el nuevo  
26 vicealcalde ya que tiene un periodo de dos años, y como hoy se cumple  
27 ya los dos años desde el inicio de esta administración, es por aquello que  
28 se ha llamado a sesión de concejo. Está puesto a consideración de los  
29 señores concejales. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**  
30 **cantón.-** Saludo General. De mi parte mociono que el compañero  
31 vicealcalde siga o continúe con la vicealcaldía porque ha demostrado  
32 responsabilidad y trabajo, porque estar aquí en el GAD Municipal ocho  
33 horas diarias no es fácil, ayudando a la ciudadanía en tramites o  
34 gestionando algunas actividades, por lo que es una responsabilidad muy  
35 grande, es por eso que de mi parte mociono al compañero Serafín  
36 Moscoso para que siga como vicealcalde. Toma la palabra la **Ing. Tania**  
37 **Quiridumbay concejal del cantón.** - Saludo General. De mi parte apoyo  
38 la moción del compañero Luis Chillogallo por el mismo hecho de que se  
39 ha visto el trabajo del compañero Serafín porque se ha visto que paso el  
40 mayor tiempo en esta institución entonces de mi parte, apoyo la moción  
41 presentada. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**  
42 **cantón.-** Saludo General. En realidad, me sorprende un poco compañero  
43 Luis su moción usted está iniciando en el tema político, me parece que  
44 debe iniciar con el pie derecho, iniciar bien. Recuerda usted hace dos  
45 años una reunión que mantuvimos con los compañeros en la cual se  
46 cedió este derecho, pero parece que la mente es frágil, pero no importa.  
47 De mi parte yo considero que su labor compañero Serafín no la

48 desmerezco cada uno como concejal tiene su labor y su función estar en  
49 la vicealcaldía no nos hace ni más ni menos concejal que nadie, pero al  
50 menos a mí si me gusta cumplir con la palabra que se da, en ese sentido  
51 al no estar presente el compañero, pero eso no le quita el derecho de ser  
52 candidato yo le mociono al concejal Lisandro Panjón para que ocupe la  
53 vicealcaldía por el periodo de dos años. Dra. Chumi si me ayuda en el  
54 artículo 61 no hay ninguna prohibición en la que el compañero que no se  
55 encuentra presente no pueda ser candidato ya que él es concejal o en que  
56 artículo se ampara para que él no pueda ser candidato. Toma la palabra  
57 la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**- Saludo General. En  
58 primer lugar, señora concejal la vicealcaldía no es un derecho como usted  
59 menciona, es una designación, en segundo lugar, obviamente el señor  
60 Lisandro es concejal, pero en este momento está haciendo uso de sus  
61 vacaciones que ese si es un derecho por lo que ahora está asumiendo la  
62 concejalía su alterna quien tiene la designación de concejal principal  
63 porque ya se principaliza, la Ing. Tania es quien está de concejal ahora y  
64 como se podría elegir a una persona que no está en funciones. Ahora, el  
65 artículo 61 habla de la elección del vicealcalde y nuestra ordenanza habla  
66 de cuando está en funciones y principalizado un concejal suplente. Toma  
67 la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.**- No estoy de  
68 acuerdo porque estar de vacaciones no le quita el derecho de ser concejal,  
69 él es concejal, yo de mi parte sugeriría que se suspenda este punto del  
70 orden del día hasta que el compañero entre en funciones. Toma la palabra  
71 la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**- Sra. Concejal le  
72 menciono que el ser concejal no es un derecho como el derecho al voto,  
73 es un cargo de elección popular es decir una dignidad pública que se  
74 obtiene por votación ciudadana por lo tanto nadie le está quitando ese  
75 cargo, además que no puede ser posible su petición porque están todos  
76 los señores concejales presentes así mismo existe una moción. Toma la  
77 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.**- Esa es mi  
78 moción y mi postura es clara, obviamente si mi moción no tiene apoyo yo  
79 sé que va a quedar en el aire pero doy a conocer mi punto de vista. Toma  
80 la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.**- Saludo  
81 General. Me sumo a la moción de la compañera, si bien ya lo mencionó,  
82 la mente no debería ser frágil, y por petición de la señora alcaldesa y por  
83 usted compañero Serafín fueron quienes solicitaron que los dos primeros  
84 años ocupe el compañero Serafín y luego a los dos años se elija al  
85 compañero Lisandro, entonces yo creo que sería lo más lógico, el valor de  
86 la palabra tiene mucho que ver, por lo que también apoyo la moción de  
87 la compañera Gabriela que esté presente el compañero Lisandro o a su  
88 vez que se respete lo acordado en aquel momento, esa sería mi postura.  
89 Tampoco la ley está clara porque si él compañero no está presente esta  
90 su alterna que está haciendo las veces del compañero concejal ¿no?  
91 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**  
92 - No está haciendo sus veces, esta principalizada, la compañera es  
93 concejal, así mismo si se elige el día de hoy es porque se cumple hoy los  
94 dos años desde la primera elección. Lamentablemente o falta de  
95 responsabilidad del compañero o no se acordó, pidió vacaciones y no se  
96 puede esperar. Claro se acordó lo que menciona, pero él no está presente.

97 Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-**  
98 Discrepo totalmente con la Dra, el compañero es concejal así este de  
99 vacaciones no le quita el derecho de ser concejal. Toma la palabra la **Ing.**  
100 **María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Como dijo la  
101 procuradora sindical no es un derecho es una dignidad, ser concejal es  
102 una dignidad y no está actuando como concejal por eso en la convocatoria  
103 está convocada la compañera mas no el compañero Lisandro. Toma la  
104 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Son diferentes  
105 perspectivas, diferentes puntos de vista, pero me mantengo en mi postura  
106 porque en su momento decidimos y cada uno tenemos que ser  
107 responsables en cada decisiones que tomamos. Toma la palabra el **Sr.**  
108 **Luis Chillogallo concejal del cantón.-** Más que nada compañeros aquí  
109 debemos tener claro que, estamos presentes todos los concejales en la  
110 sesión que ha sido convocada el día de hoy de acuerdo a la convocatoria  
111 y es una falta de respeto que digan que debemos esperar al otro  
112 compañero que venga cuando está ejerciendo de concejal la compañera  
113 Tania Quiridumbay porque esta principalizada, como se puede  
114 mencionar a un compañero que está ausente. Toma la palabra la **Sra.**  
115 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.-** Porque él es concejal  
116 compañero, él fue ganador por elección popular, él es concejal por cuatro  
117 años. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del**  
118 **cantón.** – Todos sabemos que es concejal y nadie le está negando esa  
119 dignidad, pero está haciendo usos de sus vacaciones y ahora está su  
120 alterna que esta principalizada, lo que ustedes dan a entender es que la  
121 compañera Tania no tiene ninguna validez aquí, ella es la concejala  
122 principal en este momento, es como cuando ustedes solicitaron o  
123 solicitan sus vacaciones, se principaliza su alterno, ellos son concejales  
124 principales en ese momento y dejan de serlo cuando ustedes regresan a  
125 ejercer funciones de concejal nuevamente, no es un derecho es una  
126 dignidad como usted menciona compañera que fueron elegidos por  
127 elección popular tanto el principal como su alterno son dignidades. Toma  
128 la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.-** Pero y  
129 cuando en ciertas actividades están presentes los dos, tanto el concejal  
130 principal como su alterno, ¿qué pasa ahí? ¿No sería lo mismo? Toma la  
131 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – En  
132 actividades como tomar decisiones dentro de las sesiones de concejo en  
133 ningún momento ha pasado eso, en invitaciones a eventos o mingas eso  
134 ya es otro tema porque no se le puede negar la presencia a eventos a  
135 ningún ciudadano. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal**  
136 **del cantón.-** Pero va a ejercer sus funciones como concejal en dos días,  
137 sería algo ilógico si actuaría en un lapso de un año, tiene su cargo, claro,  
138 la compañera está reemplazándole y eso no es que yo le puedo decir que  
139 no puede votar porque la compañera tiene su voto pero eso no quita que  
140 le mocione al compañero Lisandro. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**  
141 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – La compañera Tania tiene su voto  
142 porque es concejal, está ejerciendo la dignidad de concejal porque el  
143 concejal Lisandro está de vacaciones. Ahora, existen dos mociones por  
144 parte del concejal Luis Chillogallo existe una moción y por parte de la  
145 compañera Gabriela Gavilanes otra moción por lo que solicito por parte

146 de secretaria del concejo se proceda a votación. Toma la palabra la **Abg.**  
147 **Domenica Quito Rodas Secretaria del I. Concejo cantonal.**- Sra.  
148 Alcaldesa existen dos mociones la primera moción presentada por el Sr.  
149 Luis Chillogallo concejal del cantón en donde mociona al Agr. Serafín  
150 Moscoso para ser elegido vicealcalde del cantón y la segunda moción es  
151 presentada por la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón en donde  
152 mociona al Sr. Lisandro Panjon para ser elegido vicealcalde, por lo que se  
153 procede a votación de acuerdo al *Art. 321 del COOTAD.-Votaciones.-En los*  
154 *gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos*  
155 *legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal*  
156 *razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no*  
157 *podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez*  
158 *dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a*  
159 *la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados*  
160 *tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en*  
161 *caso de empate su voto será dirimente.* Sr. Luis Chillogallo, emite su voto  
162 a favor de la moción que él mismo ha presentado, Sra. Gabriela Gavilanes  
163 emite su voto a favor de la moción que ella mismo ha presentado, Med.  
164 Vet. Tania Idrovo, emite su voto a favor de la moción presentada por parte  
165 de la concejala Sra. Gabriela Gavilanes, Agr. Serafín Moscoso emite su  
166 voto a favor de la moción presentada por parte del concejal Sr. Luis  
167 Chillogallo, Ing. Tania Quiridumbay emite su voto a favor de la moción  
168 presentada por parte del concejal Sr. Luis Chillogallo, Ing. María Aurelia  
169 Sarmiento emite su voto a favor de la moción presentada por parte del  
170 concejal Sr. Luis Chillogallo. Como resultado de la votación, se  
171 registraron cuatro votos a favor de la moción presentada por el concejal  
172 señor Luis Chillogallo y dos votos a favor de la moción presentada por la  
173 concejala señora Gabriela Gavilanes. Con ello, se da por concluido el  
174 proceso de votación, proclamándose como resultado la elección del  
175 Agrónomo Serafín Moscoso como vicealcalde para un período de dos  
176 años. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso vicealcalde del canton.**-  
177 Saludo General. Solo quiero emitir un comentario, en ningún colegio  
178 colectivo ni en ninguna organización no se puede elegir a una persona  
179 que se encuentra ausente para cualquier dignidad. Señora alcaldesa  
180 tenga la plena seguridad que continuare trabajando y apoyando en todo  
181 lo que concierna a mis funciones en bien del cantón y de la institución.  
182 **TERCER PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez agotados todos los  
183 puntos del orden del día, se da por concluida la sesión del día de hoy,  
184 siendo las 15H45. Para constancia firman.

185

186

187

Ing. María Aurelia Sarmiento  
**ALCALDESA DEL CANTON SAN  
FERNANDO**

Abg. Doménica Quito Rodas  
**SECRETARIA DEL I CONSEJO  
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

188